

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 166/06

PARANÁ, 20 JUN 2006

VISTO el Proyecto de Investigación “Impacto del Gobierno Digital en la región centro” -Expediente N° R-274/05-, dirigido por el Cr. Orlando Daniel Rodríguez; la Resolución “C.D.” N° 156/06 y la Ordenanza “C.S.” N° 327; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución “C.D.” N° 156/06, se aprueba la pertinencia del referido proyecto.

Que la Secretaría de Extensión e Investigación, por nota de fecha 20/06/06 propone una nómina de evaluadores categorizados a fin de conformar la Comisión Evaluadora del mencionado proyecto.

Que en plenario de este Cuerpo, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora propuesta.

Que es facultad de este Órgano Directivo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar, conforme al Artículo 4° de la Ordenanza “C.S.” N° 327, para el Proyecto de Investigación: “Impacto del Gobierno Digital en la región centro”, -Expediente N° R-274/05-, dirigido por el Cr. Orlando Daniel RODRÍGUEZ, a la Comisión Evaluadora que seguidamente se consigna:

Evaluadores Titulares:

- Externo: Ing. Jorge SANTOS (D.N.I. N° 4.227.116)

- Interno: Lic. Hugo ARRILLAGA (L.E. N° 7.600.854)

Evaluadores Suplentes:

- Externo: Ing. Omar ALIMENTI (D.N.I. N° 12.278.201)

- Interno: Lic. Pedro ANDRIEU (M.I. N° 5.170.560)

ARTÍCULO 2°.- Exhíbase el listado de la Comisión Evaluadora durante cinco (5) días hábiles en la cartelera de la Facultad (Artículo 7° - Ordenanza “C.S.” N° 327).

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 166/06

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, elévese copia autenticada al Rectorado y al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Eduardo Muani - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - a/c del Consejo Directivo